



## RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE BECAS PARA LA MOVILIDAD DEL PERSONAL (STT) EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS+

CURSO 2022/23

A propuesta de la comisión de selección, se publica el listado de concesión de becas STT 2022/23, para las candidaturas completas presentadas hasta el 24 febrero de 2023.

Los candidatos que aún no fueron notificados por la ORI de la aprobación de su movilidad y no la aceptaron, deberán formalizar electrónicamente su aceptación o renuncia de la movilidad, con o sin beca, a través del portal electrónico para personal de intercambio saliente (<https://udc.moveon4.com/form/553911ad0f9d30bb5b000008/eng>) en el plazo máximo de 5 días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de esta resolución.

Los candidatos con movilidad aceptada recibirán de la ORI un convenio financiero que deberán firmar previo a la movilidad.

En caso de renuncia de alguno de los candidatos con beca o de incremento de los fondos en función de la disponibilidad presupuestaria, los candidatos en lista de espera con beca cero serán informados por la ORI de que deberán firmar una enmienda al convenio financiero siempre antes de la realización de su movilidad.

Contra esta resolución se podrá presentar reclamación por correo electrónico a [iro@udc.es](mailto:iro@udc.es) en el plazo de 3 días hábiles a partir de la publicación en la Web de la ORI.

Pilar García de la Torre  
Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación



## Vicerreitoría de Internacionalización e Cooperación

Nombre	Progra ma	Año académico.	Centro	PDI/PAS	País destino	Institución destino	Inicio (fecha prevista)	Fin (fecha prevista)	Duración (días formació n)	Ayuda dieta	Ayuda viaje	Beca max.total prevista
Lidia Suárez Fernández	STT	2022/23	Rectorado	PAS	Francia	Université Savoie Mont Blanc	19/06/2023	23/06/2023	5	525	275	800
Ana Belén Moar Graña	STT	2022/23	Rectorado	PAS	Francia	Groupe ESAIP - Ecole supérieure angevine d'informatique et productique	22/05/2023	26/05/2023	5	525	275	800